

EXPTE. D-

68

123-24



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires **DECLARA**

De interés legislativo los actos oficiales del 140° ANIVERSARIO DE OLASCOAGA, entrañable comunidad del partido de Bragado, fundada el día 29 de octubre de 1883.


Dr. ALBERTO GONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados
FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 140° Aniversario de Olascoaga, localidad del partido de Bragado, que se conmemora el día 29 de octubre de 2023.

Olascoaga, se encuentra a 19 km. de la ciudad cabecera, sobre la traza del ramal ferroviario del desactivado Ferrocarril D.F. Sarmiento. Se accede por camino de tierra y Ruta Nacional N° 5.

En el año 1858, el General Emilio Mitre teniendo como segundo jefe de las tropas al Coronel Olascoaga, contando con el apoyo de los Indios Amigos del Ejército, presentan batalla al cacique Calfucurá y sus aliados paraje denominado "La Barrancosa". Triunfan los militares con grandes bajas en ambos lados.

El Coronel Olascoaga se instala dos lenguas más al sur construyendo una incipiente población con mangrullo y galpones para la tropa; a su vez solicita al gobierno la retribución de tierras para aquellos lugareños que habían servido a la Patria.

En el año 1883 se prolonga el Ferrocarril del Oeste de Bragado a 9 de Julio instalándose la estación en los "pagos de Olascoaga".

En torno a ella creció el pueblo incentivado por el desarrollo de la actividad agrícola-ganadera y tampera.

En el año 1882 se prolongó el Ferrocarril del Oeste desde Bragado hasta la ciudad de 9 de Julio. Entonces se instaló una estación en "los pagos de Olascoaga".

La localidad, en 1947, ya contaba con 2300 habitantes, pero a lo largo de los años la población fue merando.

Cuenta con 127 habitantes (*Indec, 2010*), lo que representa un incremento del 27% frente a los 100 habitantes (*Indec, 2001*) del censo anterior.

Actualmente cuenta con un Jardín de Infantes N° 910, Escuela Primaria N° 8 y extensión Secundaria N°2050. La economía de la zona se destaca por ser agrícola-ganadera y, además, por la explosión tampera.

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero nos demuestra la identidad del Centro-noroeste bonaerense, es una demostración palmaria que esta casa de leyes, entiende su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables, esta declaración, da cuenta de ello.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. ALBERTO DONOCCHIAI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.